

El Comité de Bioética de la AEP alerta sobre la necesidad de proteger la imagen de los menores en contextos sanitarios

Pediatría publica un decálogo de recomendaciones para el uso responsable de imágenes de niños y adolescentes en entornos de salud

Madrid, 14 de mayo de 2025.- La práctica de compartir imágenes de niños en contextos sanitarios, ya sea en redes sociales, publicaciones institucionales, medios de comunicación o campañas de sensibilización, debe abordarse con extrema precaución. Así lo advierte el Comité de Bioética (CB) de la [Asociación Española de Pediatría \(AEP\)](#), que acaba de hacer públicas una serie de recomendaciones éticas dirigidas tanto a profesionales como a instituciones y familias, con el objetivo de preservar la intimidad, la dignidad y los derechos de la infancia.

Este documento sitúa el bienestar del menor en el centro de cualquier práctica comunicativa que implique su imagen. Aunque la difusión de fotografías o vídeos de menores puede partir de iniciativas bienintencionadas como visibilizar una enfermedad, sensibilizar a la sociedad o mostrar el trabajo sanitario, el comité recuerda que no siempre se mide adecuadamente el impacto que estas imágenes pueden tener en el desarrollo personal, la vida social o la autoestima del menor, especialmente cuando quedan expuestas en entornos digitales de difícil control.

Una cuestión de derechos, no solo de consentimiento

La infancia es una etapa especialmente vulnerable, en la que el derecho a la intimidad debe prevalecer incluso sobre el interés informativo o divulgativo. Desde la AEP se insiste en que la autorización de los padres o tutores legales es necesaria pero no suficiente: cuando el menor tiene capacidad de comprensión (generalmente a partir de los 12 años) debe recabarse también su opinión de forma explícita y comprensible.

Además, el uso de imágenes debe estar sujeto a un análisis ético que valore si la publicación respeta la dignidad del menor, si puede generar una estigmatización presente o futura, o si contribuye a una representación sesgada de su realidad médica o familiar. En este sentido, el Comité de Bioética recuerda que muchas de las imágenes que hoy circulan con naturalidad podrían ser fuente de malestar, vergüenza o discriminación años después.

Bajo la premisa "*¿Esto protege al niño? ¿Esto le respeta?*" se articula el nuevo decálogo del Comité de Bioética de la AEP, inspirado en la guía internacional [IMA-GO! Share with Care \(Maruzza Lefebvre D'Ovidio Foundation, 2024\)](#). Este documento ofrece pautas claras para todas aquellas personas o entidades que, por su actividad profesional o personal, manejan imágenes de niños en entornos de salud: desde hospitales, asociaciones de pacientes o medios de comunicación hasta campañas institucionales o cuentas personales de redes sociales.

DECÁLOGO DE RECOMENDACIONES PARA EL USO RESPONSABLE DE IMÁGENES DE MENORES EN CONTEXTOS SANITARIOS

1. **Prudencia:** antes de publicar una imagen, es fundamental preguntarse: “¿Esto protege al menor? ¿Esto le respeta? ¿Qué impacto puede tener?” Si la respuesta a las primeras preguntas no es claramente afirmativa, lo prudente es no difundirla.
2. **Consentimiento:** la toma y difusión de imágenes debe contar con el consentimiento explícito de los padres o tutores, y, si el menor tiene suficiente madurez, también con su opinión. Este consentimiento debe estar documentado.
3. **Respeto:** las imágenes no deben mostrar al menor en situaciones humillantes, dolorosas o invasivas que puedan dañar su dignidad.
4. **Privacidad:** salvaguardar la privacidad de los niños, niñas y sus familias. Siempre se debe evitar que se identifique al menor en las imágenes compartidas y limitar la imagen a los aspectos relevantes.
5. **Responsabilidad:** incluso en contextos educativos o de formación, siempre debe respetarse la intimidad de cada familia. Aunque no se haya tomado la imagen, al usarla se asume la responsabilidad.
6. **Empatía:** evitar imágenes que exploten el dolor o con un gran componente emocional que busquen generar reacciones o la autopromoción. Las imágenes deben ser respetuosas y centrarse en el mensaje, no en la exposición del menor.
7. **Regulación:** seguir las normas del centro de trabajo sobre el uso de redes sociales, así como la legislación vigente. Si no existen, fomentar que se elaboren.
8. **Profesionalidad:** las redes no deben ser un espacio para hacer diagnósticos. Cada paciente merece una atención profesional personalizada, no hacer respuestas genéricas online como si todos los pacientes fueran iguales.
9. **Coherencia:** no pedir a las familias que envíen imágenes de sus hijos/as salvo que sea absolutamente necesario. Si lo hacen, cuidar su uso y eliminarlas cuando ya no se necesiten o justificar su inclusión en los registros documentales adecuados, como la historia clínica.
10. **Educación:** fomentar una actitud de respeto en el uso de la información en redes por parte del menor y su familia. Explicarles qué riesgos existen y cómo cuidarse en el entorno digital.

“Publicar una fotografía no es un acto neutro. Cada imagen tiene un contexto, una intención y unas posibles consecuencias. En el caso de la infancia, debemos aplicar el principio de precaución y ante la duda, optar por no difundir”, apostilla el doctor **José Antonio Salinas**, coordinador del Comité de Bioética de la AEP.

Sobre la Asociación Española de Pediatría

La Asociación Española de Pediatría es una sociedad científica que representa a cerca de 13.000 pediatras que trabajan tanto en el ámbito hospitalario como de atención primaria. Está integrada por todas las sociedades científicas de pediatría regionales y las sociedades de pediatría de las distintas especialidades. El principal objetivo de la asociación es velar por la adecuada atención sanitaria, fomentar el desarrollo de la especialidad, tanto en sus aspectos asistenciales como en los docentes y de investigación, además de asesorar a todas aquellas instituciones competentes en asuntos que puedan afectar o afecten a la salud, desarrollo e integridad del niño y del adolescente, así como divulgar e informar a la población sobre cuestiones de salud infantil.